

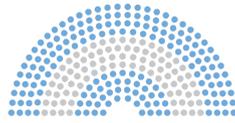
## DIPUTADOS ARGENTINA

*“2020 - Año del General Manuel Belgrano”*

*La Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, a través del Ministerio de Salud y los organismos competentes en cuanto sean Unidades Requirentes e intervinientes en los diferentes procesos de compra, que informe acerca de las compras y contrataciones realizadas a través de contrataciones directas y otros procesos para la adquisición de comprimidos de Misoprostol 200 ug. en el marco de considerar a la “interrupción legal del embarazo” como un “servicio esencial” durante la pandemia del COVID-19.



## DIPUTADOS ARGENTINA

*“2020 - Año del General Manuel Belgrano”*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Estamos viviendo un momento histórico y crítico en la historia de la humanidad y nuestro país no es ajeno a ello. En Argentina, el Poder Ejecutivo ha dictado mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 el aislamiento social, preventivo y obligatorio hasta el 26 de abril de 2020 para todas las personas que se encuentren en el país en el marco de la pandemia por el coronavirus COVID-19.

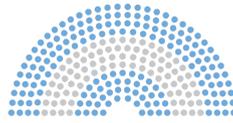
Estamos siendo testigos del esfuerzo realizado en conjunto desde el Estado junto con iglesias, asociaciones civiles y la sociedad en aislamiento obligatorio para cuidar y salvar vidas, y poder ayudar especialmente a todos los grupos de riesgo, y las personas que viven en situación de vulnerabilidad en todo el territorio argentino.

El presidente de la Nación ha declarado que el **derecho a la vida y la salud** de los argentinos es hoy una prioridad nacional, encontrándonos en una emergencia sanitaria. El mismo ha dicho que *“Una economía que cae se levanta, pero una vida no”*<sup>1</sup>. Estamos reflexionando y viviendo momentos críticos en donde podemos valorar a través de la experiencia internacional la importancia de quedarnos en nuestras casas, cumpliendo la cuarentena para poder evitar muertes trágicas.

Todo ello suscita el pedido de informe propiciado, y en este contexto, es menester traer a alusión, en primer lugar, las declaraciones que el día 13 de abril ha realizado el funcionario

---

<sup>1</sup> [Olivos. Domingo 29 de marzo. palabras del presidente Alberto Fernández](#)



## DIPUTADOS ARGENTINA

*“2020 - Año del General Manuel Belgrano”*

Juan José Escobar desde el informe diario del Ministerio de la Salud de la Nación<sup>2</sup>: *“Con respecto a las consultas al sistema de salud, la recomendación, obviamente, es suspender los controles de rutina para no sobrecargar al sistema. Sin embargo, hay algunas salvedades que nos parecen importantes destacar, y una tiene que ver con el acceso a métodos anticonceptivos y la interrupción legal del embarazo, según la Organización Mundial de la Salud estos son servicios esenciales, y desde el Ministerio, y en consonancia con el Plan de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia estamos trabajando fuertemente con las provincias para generar y garantizar estas prestaciones”.*

Así las cosas, vería con agrado que se den las explicaciones pertinentes respecto a la decisión del gobierno nacional de garantizar la práctica abortiva como un “servicio esencial” durante la pandemia atento a que la Organización Mundial de la Salud<sup>3</sup> ha manifestado que los países deben identificar los servicios esenciales que se priorizarán en sus esfuerzos por mantener la continuidad de prestación de servicios incluyendo en categorías de alta prioridad la atención durante el embarazo y el parto, que en nuestro país están siendo olvidadas por nuestro sistema sanitario: no se les conceden turnos, no pueden realizarse los chequeos esenciales del embarazo y no reciben la atención prioritaria para el cuidado de los recién nacidos y los controles post-parto.

Por lo antedicho, se torna imperiosa la necesidad de poner en conocimiento el gasto realizado en los comprimidos de Misoprostol<sup>4</sup>, máxime en el contexto de emergencia sanitaria nacional que estamos viviendo en el que las mujeres embarazadas<sup>5</sup> no están siendo atendidas ni

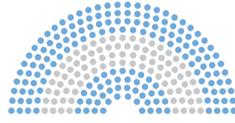
---

<sup>2</sup> [Reporte diario desde el Ministerio de Salud COVID-19 | Lunes 13 de abril](#)

<sup>3</sup> [COVID-19: Operational guidance for maintaining essential health services during an outbreak](#)

<sup>4</sup> [80-0004-CDI20 | Proceso de adquisición misoprostol 200 mcg](#)

<sup>5</sup> [Clínicas y hospitales, con atención resentida por el coronavirus](#)



## DIPUTADOS ARGENTINA

*“2020 - Año del General Manuel Belgrano”*

garantizadas de los controles pre y post natales; las cirugías se encuentran suspendidas <sup>6</sup>; los hospitales no cuentan con los insumos suficientes para afrontar esta pandemia <sup>7</sup>; los enfermos crónicos se encuentran sin el debido tratamiento en atención a la pandemia del coronavirus en Argentina; y los gobiernos locales se encuentran implementando nuevas medidas de atención sanitaria frente a esta emergencia y estado crítico de nuestro sistema de salud. <sup>8</sup>

En tal sentido, y atento a todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en esta iniciativa.

---

<sup>6</sup> [Reporte diario desde el Ministerio de Salud - Nuevo coronavirus COVID-19 | Jueves 26 de marzo](#)

<sup>7</sup> [Noticias y videos sobre falta de insumos](#)

<sup>8</sup> [Nueva modalidad de atención al público ante la emergencia sanitaria](#)